

Mérida, 17 de marzo de 2020

Asunto: Justificación de horas del PRAGE al FSE

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

En primer lugar, transmitirle nuestro más profundo reconocimiento y sincero agradecimiento por el encomiable esfuerzo de adaptación por parte de todo equipo directivo y personal docente y no docente de su centro educativo a la excepcional situación que estamos atravesando por causa de la pandemia del coronavirus y desearles, al mismo tiempo, mucha salud a familiares, amistades y comunidad educativa.

En lo que respecta al *Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico (PRAGE)*, como actuación cofinanciable dentro del *Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación* del Fondo Social Europeo, por la presente le informamos que **se interrumpe temporalmente y hasta nueva orden la validación de periodos lectivos impartidos en el PRAGE**, en cumplimiento de lo establecido el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*.

Desde el Servicio de Tecnologías de la Educación se están adoptando las medidas oportunas para **que, a la mayor brevedad posible, Rayuela no genere líneas de certificación de horas lectivas PRAGE durante el período** de suspensión de las actividades docentes presenciales, por lo que no surgirán ventanas emergentes correspondientes a la justificación de horas impartidas, así como tampoco se solicitará a los docentes ni a Supervisores/as FSE que acepten o rechacen periodos impartidos.

Mientras todo este proceso se implementa, ni el profesorado ni las personas con perfil de Supervisión FSE deben aceptar horas correspondientes al periodo asociado a dicha suspensión, siendo válido tanto rechazarlas como no actuar sobre la plataforma. En cualquier caso, deberá procederse a la validación de las horas aún pendientes e impartidas de forma efectiva con anterioridad al 16 de marzo.

En cuanto al **cierre del mes de febrero**, que debe efectuarse entre los días 16 y 19 de mes actual **por parte del/ de la director/a** como parte del proceso de justificación al FSE, **se seguirá el procedimiento habitualmente establecido**. Asimismo, se remitirá comunicación en tiempo y forma para informarle convenientemente sobre cómo proceder con el próximo cierre.

En breve tendrá disponible esta información, así como cualquier otra que pudiera generarse, en la web: https://www.educarex.es/ord_academica/fseprage.html.

En caso de que tuviera algún problema o consulta relacionada con la cofinanciación FSE del PRAGE, le rogamos que se dirija a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José

isidro.figueredo@juntaex.es

Pablo Javier Crespo

pablojavier.crespo@juntaex.es

Agradeciendo la inestimable colaboración del equipo directivo, del profesorado y de las familias de ese centro, le saluda atentamente

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

JESÚS PASCUAL GÓMEZ